

0880-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las once horas con treinta y seis minutos del veintidos de abril de dos mil veinticinco.
Proceso de renovación de estructuras del partido CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL en el cantón CENTRAL de la provincia HEREDIA.

Mediante auto 0346-DRPP-2025 de las doce horas con cincuenta minutos del diez de febrero de dos mil veinticinco, este Departamento le indicó al partido Centro Democrático y Social, que la estructura del cantón Central, de la provincia de Heredia, quedó integrada de forma incompleta, ya que se no fue posible acreditar el nombramiento de Álvaro Josué Centeno Morales, cédula de identidad 402180100, como secretario propietario y delegado territorial propietario; debido a que sus nombramientos fueron realizados en ausencia.

En fecha tres de abril de dos mil veinticinco, presentan ante la Ventanilla Única de recepción de documentos de la Dirección General de Registro Electoral, la carta de aceptación original del señor Álvaro Josué Centeno Morales, cédula de identidad 402180100 a cualquier cargo dentro de la estructura.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA HEREDIA

CANTÓN CENTRAL

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
401450213	MARIA AMALIA MATAMOROS LANDAZURI	PRESIDENTE PROPIETARIO
402180100	ALVARO JOSUE CENTENO MORALES	SECRETARIO PROPIETARIO
401890362	MARI PAZ MATAMOROS MATAMOROS	TESORERO PROPIETARIO
402540896	ALEJANDRO JOSE VILCHEZ VIDAL	PRESIDENTE SUPLENTE
114940180	GEORGINA MATAMOROS MATAMOROS	SECRETARIO SUPLENTE
302790224	JOSE MIGUEL CEDEÑO CALVO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
107730082	MARIA DELIA VIDAL VILLALOBOS	FISCAL PROPIETARIO
115720630	JUAN CARLOS VASQUEZ ARIAS	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
402540896	ALEJANDRO JOSE VILCHEZ VIDAL	TERRITORIAL PROPIETARIO
402180100	ALVARO JOSUE CENTENO MORALES	TERRITORIAL PROPIETARIO
114940180	GEORGINA MATAMOROS MATAMOROS	TERRITORIAL PROPIETARIO
401890362	MARI PAZ MATAMOROS MATAMOROS	TERRITORIAL PROPIETARIO
401450213	MARIA AMALIA MATAMOROS LANDAZURI	TERRITORIAL PROPIETARIO

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de todas las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) mediante resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/yps

C.: Exp. n.º 132-2012, partido CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL

Ref., No.: 01237, 4336-2025